



RESOLUCION R-Nº 0566-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 ABR 2023

Expte. Nº 24.690/22

VISTO estas actuaciones y el pedido de fondos efectuado por la Esp. María Cristina GILJON, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, para afrontar gastos de la participación esta Casa de Altos Estudios en la EXPOFUTURO 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE las erogaciones corresponden a la impresión de folletos y tintas para uso en la 11º Edición del citado evento, realizado desde el 19 al 28 de octubre de 2022 en Salta Capital, Tartagal, Orán, J.V. González, Metán y Cafayate.

QUE obran en fs. 1, 3, 4 y 5 los presupuestos presentados, siendo el más conveniente y que mejor se adapta al requerimiento de la actividad la propuesta presentada por ARTES GRÁFICAS S.A.

QUE obran en fs. 10, 24 y 25 las Facturas pertenecientes a la firma ARTES GRÁFICAS S.A., que ascienden a la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 92/100.

QUE el Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3729/2022 (fs. 12) por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 80/100 (\$ 62.411,80) y OPAC Nº 4086/2022 (fs. 27), por el importe de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CON 12/100 (\$ 33.120,12).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA ACADÉMICA por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 92/100 (\$ 95.531,92), correspondiente al pago de facturas a la firma ARTES GRÁFICAS S.A. por la impresión de folletos con oferta académica de la Universidad para ser distribuidos en la 11º EXPOFUTURO 2022 llevada a cabo desde el 19 al 28 de octubre de 2022 en Salta Capital, Tartagal, Orán, J.V. González, Metán y Cafayate.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2022:

- R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 62.411,80
- R.0020.013.005.000.12.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 33.120,12

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA